	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ	Versión: 1.0
	ÁREA TÉCNICA	Código: GAD-AT-PA01
	PLAN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y/O DISPOSICIONES DE ÓRGANO DE CONTROL	Fecha de vigencia del formato: 3-06-2024


INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO			
ÓRGANO DE CONTROL	Contraloría General del Estado		
NOMBRE DEL EXÁMEN ESPECIAL	Examen especial a las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Ambuquí, por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2018 hasta el 31 de agosto del 2023		
NRO. DE INFORME APROBADO	DPI-0009-2024	FECHA DE APROBACIÓN DE INFORME	11/04/2024
NRO. DE COMUNICACIÓN AL GAD	No.0917-DPI-2024	FECHA DE COMUNICACIÓN AL GAD	09/05/2024
RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Presentará un proyecto de reglamento para normar la administración, manejo, uso y control de la maquinaria, ante los Vocales del GAD Parroquial, a fin de contar con lineamientos claros para regular el procedimiento relacionado con su utilización y la generación de ingresos.	NÚMERO DE RECOMENDACIÓN	NRO.1
RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Presidente del GAD Parroquial Rural de Ambuquí		
CORRESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí		

INFORMACIÓN DEL ESPONSABLE			
NRO. MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	Memorando N°.004-GAD.AMBUQUI-2025	FECHA DE MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN	19/02/2025
FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN	21/05/2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN O FECHA DE FIN DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN	13/06/2024
ACTA DE VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN	Acta de validación de cumplimiento de la Recomendación Nro. 1, suscrita por Secretaría y Técnico del GAD Parroquial Rural de Ambuquí.	RESPONSABLES	Secretaría y Técnico (validación conjunta)
CORRESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Vocales GAD Ambuquí		

PLANIFICACIÓN				EJECUCIÓN			
Nro.	GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN (Actividades)	PLAZO/CGE 90 DIAS SB 180 DIAS	FECHA DE OPERATIVIDAD	RESPONSABLE OPERATIVO DE EJECUCIÓN DE LAS GUÍAS DE ACCIÓN O PROCESOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Documento que evidencie el cumplimiento del inicio y culminación del proceso o guía de acción)	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LA GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO A CUMPLIR (Explicítamente lo necesario)	PORCENTAJE DE AVANCE POR GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO (Determinación desde la disposición de inicio a fin)
1	Elaboración del proyecto de reglamento para la administración, manejo, uso y control de la maquinaria del GAD Parroquial Rural de Ambuquí.		21/05/2024	Presidente del GAD Parroquial Rural de Ambuquí y Vocales del GAD Parroquial Rural de Ambuquí.	Proyecto de reglamento de maquinaria y acta de sesión de junta parroquial.	Se elaboró el proyecto de reglamento conforme a la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado.	100%
2	Presentación, conocimiento y aprobación del reglamento de maquinaria ante el cuerpo legislativo del GAD Parroquial Rural de Ambuquí, en dos instancias		13/06/2024	Presidente del GAD Parroquial Rural de Ambuquí y Vocales del GAD Parroquial Rural de Ambuquí.	Actas de sesiones del cuerpo legislativo y reglamento de maquinaria aprobado.	El reglamento fue aprobado por el cuerpo legislativo, dando cumplimiento a la recomendación de la CGE y fortaleciendo el control sobre el uso de la maquinaria institucional.	100%
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							

Aprobado por:	Nombre	Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta
	Cargo	Presidente GAD Parroquial Rural de Ambuquí
Revisado por:	Nombre	Msc. Mauricio Lara
	Cargo	Técnico GAD Parroquial Rural de Ambuquí
Elaborado por:	Nombre	Ing. Somayra Anangono
	Cargo	Secretaría GAD Parroquial Rural de Ambuquí

LOGCE. Art. 92.- Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ	Versión: 1.0
	ÁREA TÉCNICA	Código: GAD-AT-PA01
	PLAN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y/O DISPOSICIONES DE ÓRGANO DE CONTROL	Fecha de vigencia del formato: 3-06-2024

INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO			
ÓRGANO DE CONTROL	Contraloría General del Estado		
NOMBRE DEL EXAMEN ESPECIAL	Examen especial a las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Ambuquí, por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2018 hasta el 31 de agosto del 2023		
NRO. DE INFORME APROBADO	DPI-0009-2024	FECHA DE APROBACIÓN DE INFORME	11/04/2024
NRO. DE COMUNICACIÓN AL GAD	No.0917-DPI-2024	FECHA DE COMUNICACIÓN AL GAD	09/05/2024
RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Verificará conjuntamente con la Tesorera y la Secretaria, que previo al cobro de ingresos por concepto de alquiler de la maquinaria, se adjunte la documentación habilitante, tales como: orden de trabajo, factura, orden de movilización y dispondrá que se efectúe la recaudación, depósitos y registros mediante comprobantes de ingresos, a fin de evidenciar el tiempo y el trabajo efectivamente prestado y su oportuno depósito, y así mantener un control permanente de las recaudaciones institucionales.	NÚMERO DE RECOMENDACIÓN	NRO. 2
RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Presidente del GAD Parroquial Rural de Ambuquí		
CORRESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Tesorera y Secretaria del GAD Parroquial Rural de Ambuquí		

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE			
NRO. MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	Memorando N°.004-GAD.AMBUQUI-2025	FECHA DE MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN	19/02/2025
FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN	15/11/2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN O FECHA DE FIN DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN	24/02/2025
ACTA DE VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN	Acta de validación de cumplimiento de la Recomendación Nro. 2	RESPONSABLES	Secretaría y Técnico (validación conjunta)
CORRESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Tesorera y Secretaria		

PLANIFICACIÓN				EJECUCIÓN			
Nro.	GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN (Actividades)	PLAZO(CGE 90 DIAS SB 180 DIAS)	FECHA DE OPERATIVIDAD	RESPONSABLE OPERATIVO DE EJECUCIÓN DE LAS GUÍAS DE ACCIÓN O PROCESOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Documento que evidencie el cumplimiento del inicio y culminación del proceso o guía de acción)	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LA GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO A CUMPLIR (Explicítamente lo necesario)	PORCENTAJE DE AVANCE POR GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO (Determinación desde la disposición de inicio a fin)
1	Se implementaron controles documentales previos al cobro y uso de la maquinaria institucional, en el ámbito de las competencias de Secretaria, garantizando la generación, organización y entrega oportuna de la documentación habilitante al área de Tesorería para la recaudación y registro de ingresos		15/11/2025	Secretaría, bajo supervisión del Presidente.	Actas de sesión de Junta Parroquial; formatos aprobados; expedientes de control de maquinaria; órdenes de trabajo; órdenes de movilización; comprobantes de ingreso y depósitos bancarios archivados.	Se implementaron controles documentales previos al cobro y uso de la maquinaria institucional, conforme a la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado. Desde el ámbito de competencia de Secretaria, se garantizó la generación, organización, archivo y entrega formal de la documentación habilitante al área de Tesorería, para la recaudación y registro de los ingresos institucionales, en observancia del principio de segregación de funciones	90%
2							
3							
4							
5							

Aprobado por:	Nombre	Ing. Santiago Daniel Gudriño Acosta
	Cargo	Presidente GAD Parroquial Rural de Ambuquí
Revisado por:	Nombre	Msc. Mauricio Lara
	Cargo	Técnico GAD Parroquial Rural de Ambuquí
Elaborado por:	Nombre	Ing. Somayra Anangono
	Cargo	Secretaría GAD Parroquial Rural de Ambuquí

LOGCE, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.


	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ	Versión: 1.0
	ÁREA TÉCNICA	Código: GAD-AT-PA01
	PLAN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y/O DISPOSICIONES DE ÓRGANO DE CONTROL	Fecha de vigencia del formato: 3-06-2024

INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO			
ÓRGANO DE CONTROL	Contraloría General del Estado		
NOMBRE DEL EXÁMENE ESPECIAL	Examen especial a las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Ambuquí, por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2018 hasta el 31 de agosto del 2023		
NRO. DE INFORME APROBADO	DPI-0009-2024	FECHA DE APROBACIÓN DE INFORME	11/04/2024
NRO. DE COMUNICACIÓN AL GAD	No.0917-DPI-2024	FECHA DE COMUNICACIÓN AL GAD	09/05/2024
RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Dispondrá y vigilará que la Secretaria y la Tesorera, previo a la elaboración de contratos de personal, verifique las actividades que desempeñarán los servidores, de manera que los mismos sean elaborados bajo el régimen laboral que corresponda de conformidad a la normativa legal vigente, con la finalidad de que las contrataciones de personal se realicen de conformidad al régimen respectivo	NÚMERO DE RECOMENDACIÓN	NRO. 6
RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Presidente		
CORRESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Secretaría y Tesorera		

INFORMACIÓN DEL ESPONSABLE			
NRO. MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	Memorando N°.004-GAD.AMBUQUI-2025	FECHA DE MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN	19/02/2025
FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN	01/01/2025	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN O FECHA DE FIN DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN	24/02/2025
ACTA DE VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN	Acta de validación de cumplimiento de la Recomendación Nro. 6	RESPONSABLES	Secretaría y Técnico (validación conjunta)
CORRESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Secretaría y Tesorera		
		FECHA	05/08/2025

PLANIFICACIÓN				EJECUCIÓN			
Nro.	GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN (Actividades)	PLAZO(CGE 90 DIAS SB 180 DIAS)	FECHA DE OPERATIVIDAD	RESPONSABLE OPERATIVO DE EJECUCIÓN DE LAS GUÍAS DE ACCIÓN O PROCESOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Documento que evidencie el cumplimiento del inicio y culminación del proceso o guía de acción)	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LA GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO A CUMPLIR (Explicítamente lo necesario)	PORCENTAJE DE AVANCE POR GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO (Determinación desde la disposición de inicio a fin)
1	Verificación previa de las actividades a desempeñar por el personal a contratar y elaboración de contratos institucionales bajo el régimen laboral correspondiente, conforme a la normativa legal vigente, previo a su suscripción y registro.		10/01/2025	Presidente del GAD Parroquial Rural de Ambuquí, con la participación de la Secretaria y la Tesorera.	Contratos de trabajo del personal actualmente vinculado a la institución, registrados en el Sistema Único de Trabajo (SUT); expedientes administrativos de personal que evidencian la verificación del régimen laboral conforme a la normativa vigente.	En atención a la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado, se verificó que el personal observado en el informe de auditoría ya no mantiene relación laboral con la institución. No obstante, con la finalidad de mitigar riesgos legales futuros, se implementó la verificación de las actividades a desempeñar por el personal actualmente contratado, procediendo a la elaboración y registro de los contratos bajo el régimen laboral que corresponde, conforme a la normativa legal vigente. La recomendación se considera cumplida parcialmente, en tanto la medida adoptada fortalece el control en los procesos de contratación vigentes y futuros.	80%
2							
3							
4							
5							
Aprobado por:		Nombre	Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta				
		Cargo	Presidente GAD Parroquial Rural de Ambuquí				
Revisado por:		Nombre	Msc. Mauricio Lara				
		Cargo	Técnico GAD Parroquial Rural de Ambuquí				
Elaborado por:		Nombre	Ing. Somayra Anangono				
		Cargo	Secretaría GAD Parroquial Rural de Ambuquí				

LOGCE. Art. 92.- Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ	Versión: 1.0
	ÁREA TÉCNICA	Código: GAD-AT-PA01
	PLAN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y/O DISPOSICIONES DE ÓRGANO DE CONTROL	Fecha de vigencia del formato: 3-06-2024

INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO			
ÓRGANO DE CONTROL	Contraloría General del Estado		
NOMBRE DEL EXÁMINE ESPECIAL	Examen especial a las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Ambuquí, por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2018 hasta el 31 de agosto del 2023		
NRO. DE INFORME APROBADO	DPI-0009-2024	FECHA DE APROBACIÓN DE INFORME	11/04/2024
NRO. DE COMUNICACIÓN AL GAD	No.0917-DPI-2024	FECHA DE COMUNICACIÓN AL GAD	09/05/2024
RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Dispondrá y vigilará que la Secretaría, previo a la circulación de los vehículos Institucionales, emita las respectivas órdenes de movilización en días y horas laborables y/o fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana, así como que las órdenes cuenten con información completa de las actividades a ejecutar, kilometrajes, días y horas y custodios de los vehículos con la finalidad de garantizar que los automotores cuenten con los documentos que sustentan su utilización, circulación y uso.	NÚMERO DE RECOMENDACIÓN	NRO. 12
RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Presidente		
CORRESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Secretaría		

INFORMACIÓN DEL ESPONSABLE				
NRO. MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	Memorando N°.004-GAD.AMBUQUI-2025	FECHA DE MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN	19/02/2025	
FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN	10/02/2025	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN O FECHA DE FIN DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN	04/08/2025	
ACTA DE VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN	Acta de validación de cumplimiento de la Recomendación Nro. 12	RESPONSABLES	Secretaría y Técnico (validación conjunta)	FECHA 05/08/2025
CORRESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	Secretaría			

PLANIFICACIÓN				EJECUCIÓN			
Nro.	GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN (Actividades)	PLAZO(CGE 90 DIAS SB 180 DIAS)	FECHA DE OPERATIVIDAD	RESPONSABLE OPERATIVO DE EJECUCIÓN DE LAS GUÍAS DE ACCIÓN O PROCESOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Documento que evidencie el cumplimiento del inicio y culminación del proceso o guía de acción)	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LA GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO A CUMPLIR (Explicitamente lo necesario)	PORCENTAJE DE AVANCE POR GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO (Determinación desde la disposición de inicio a fin)
1	Implementación, aplicación y seguimiento del control documental para la emisión de órdenes de movilización de los vehículos institucionales, asegurando que contengan información completa de actividades, kilometraje, días, horas, custodios y autorizaciones correspondientes.		21/02/2025	Secretaría del GAD Parroquial Rural de Ambuquí.	Órdenes de movilización debidamente emitidas y suscritas; notificaciones al conductor; acta de inducción institucional de fecha 21/02/2025; formatos de movilización actualizados y aplicados.	Se fortaleció el control del uso de los vehículos institucionales mediante la aplicación de formatos completos, la notificación al conductor y la inducción institucional, garantizando que los automotores cuenten con la documentación que sustenta su utilización, circulación y uso, conforme a la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado.	100%
2							
3							
4							
5							
Aprobado por:		Nombre	Ing. Santiago Daniel Guadío Acosta				
		Cargo	Presidente GAD Parroquial Rural de Ambuquí				
Revisado por:		Nombre	Msc. Mauricio Lara				
		Cargo	Técnico GAD Parroquial Rural de Ambuquí				
Elaborado por:		Nombre	Ing. Somayra Anangono				
		Cargo	Secretaría GAD Parroquial Rural de Ambuquí				

LOGCE. Art. 92.- Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ		FORMULARIO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS						Versión: 1.0 Código: GADAMB 1.1-FSRA-01 Fecha de vigencia del formato: 3-06-2024			
INFORME EMITIDO POR: NOMBRE DEL EXAMEN: INFORME NÚMERO: PERIODO EXAMINADO:		CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO						VALORACIÓN 1. CUMPLIDA La recomendación ha sido aplicada e implementada completamente suspendido la aplicación de la otra 3. NO CUMPLIDA No se ha realizado ninguna acción para aplicar la recomendación 4. EN PROCESO Se inició la implementación de la recomendación y aún no se concluye 5. PENDIENTE Solo se dispuso que la recomendación se aplique, pero aún no han iniciado acciones para su implementación 6. NO APLICABLE La recomendación no puede ser aplicable por alguna circunstancia			
		EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS									
		DPI-0009-2024									
		DEL 01 DE ENERO 2018 Y EL 31 DE AGOSTO 2023									
		FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME			FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME						
11 de abril de 2024			16 de mayo de 2024								
ESTADO DE CUMPLIMIENTO: Marcar con una X lo que corresponda en el casillero respectivo											
RECOMENDACIÓN NÚMERO	CONCLUSIÓN POR TEMA	RECOMENDACIÓN	DIRIGIDO A	CUMPLIMIENTO						ACCIONES TOMADAS.- EVIDENCIAS	DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA
				1 CUMPLIDA	2 PARCIALMENTE CUMPLIDA	3 NO CUMPLIDA	4 EN PROCESO	5 PENDIENTE	6 NO APLICABLE		
3	Adquisiciones efectuadas sin aplicar procedimientos de contratación pública Conclusión: En el GADPR Ambuquí - Chota, al margen del Sistema Oficial de Contratación Pública, llevo a cabo 60 adquisiciones con la participación de 38 proveedores; debido a que, no se aplicaron mecanismos de control para garantizar el uso del mismo, lo que permitió que las adquisiciones se realicen a discreción de la entidad contratante, sin facilitar la participación de los oferentes y la búsqueda de mejores condiciones del mercado.	4. Dispondrá y verificará que, para todas las adquisiciones, la Tesorera aplique los procedimientos de contratación pública previstos por el SERCOP, de acuerdo al tipo, naturaleza y monto de adquisición, con la finalidad de garantizar la búsqueda de mejores condiciones respecto a los bienes y servicios que requiera la entidad.	AL PRESIDENTE							El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí regularizó el procedimiento de adquisiciones institucionales, implementando el control previo obligatorio, la verificación de disponibilidad presupuestaria y la autorización de la máxima autoridad antes de iniciar cualquier proceso de contratación, dejando evidencia documental conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.	Certificaciones presupuestarias Autorizaciones de la máxima autoridad Procesos de contratación publicados en el SERCOP Expedientes de contratación completos

RECOMENDACIÓN NÚMERO		CONCLUSIÓN POR TEMA	RECOMENDACIÓN	DIRIGIDO A	CUMPLIMIENTO						ACCIONES TOMADAS.- EVIDENCIAS	DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	
					1 CUMPLIDA	2 PARCIALMENTE CUMPLIDA	3 NO CUMPLIDA	4 EN PROCESO	5 PENDIENTE	6 NO APLICABLE			
5		<p>Contratación bajo la Ley Orgánica del Servicio Público a servidor que cumplía funciones del Código de Trabajo</p> <p>Conclusión: El 15 de mayo de 2019, se registró y legalizó el Contrato de Trabajo 003 de servicios ocasionales del servidor con cédula de ciudadanía 100XXX592, bajo la Ley Orgánica de Servicio Público, quien cumpliría funciones reguladas por el Código del Trabajo, situación que fue observada por el Ministerio Rector, sin que la entidad haya corregido esta observación, debido a que, no se verificó la modalidad de contratación que correspondía en virtud de las obligaciones del contrato, ocasionando riesgo legal a la entidad ante reclamos por parte del trabajador.</p>	<p>6. Dispondrá y vigilará que la Secretaria y la Tesorera, previo a la elaboración de contratos de personal, verifique las actividades que desempeñarán los servidores, de manera que los mismos sean elaborados bajo el régimen laboral que corresponda de conformidad a la normativa legal vigente, con la finalidad de que las contrataciones de personal se realicen de conformidad al régimen respectivo</p>	AL PRESIDENTE		X						<p>Se realizó la revisión y regularización de los contratos del personal, verificando las funciones desempeñadas y adecuando el régimen laboral correspondiente conforme a la normativa legal vigente, a fin de mitigar riesgos legales para la entidad.</p>	<p>Contratos de trabajo regularizados conforme al régimen laboral aplicable; informes de revisión contractual; registros de legalización de contratos.</p>

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ	FORMULARIO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS		Versión: 1.0 Código: GADAMB 1.1-FSRA-01 Fecha de vigencia del formato: 3-06-2024
	INFORME EMITIDO POR: CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO		VALORACIÓN 1. CUMPLIDA La recomendación ha sido aplicada e implementada completamente suspendido la aplicación de la otra 3. NO CUMPLIDA No se ha realizado ninguna acción para aplicar la recomendación 4. EN PROCESO Se inició la implementación de la recomendación y aún no se concluye 5. PENDIENTE Solo se dispuso que la recomendación se aplique, pero aún no han iniciado acciones para su implementación 6. NO APLICABLE La recomendación no puede ser aplicable por alguna circunstancia
	NOMBRE DEL EXAMEN: EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS		
	INFORME NÚMERO: DPI-0009-2024		
PERIODO EXAMINADO: DEL 01 DE ENERO 2018 Y EL 31 DE AGOSTO 2023			
FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME 11 de abril de 2024		FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME 16 de mayo de 2024	
ESTADO DE CUMPLIMIENTO: Marcar con una X lo que corresponda en el casillero respectivo			

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ		FORMULARIO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS						Versión: 1.0 Código: GADAMB 1.1-FSRA-01 Fecha de vigencia del formato: 3-06-2024			
INFORME EMITIDO POR: NOMBRE DEL EXAMEN: INFORME NÚMERO: PERIODO EXAMINADO:		CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DPI-0009-2024 DEL 01 DE ENERO 2018 Y EL 31 DE AGOSTO 2023				VALORACIÓN					
		FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME 11 de abril de 2024		FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME 16 de mayo de 2024		1. CUMPLIDA La recomendación ha sido aplicada e implementada completamente suspendido la aplicación de la otra 3. NO CUMPLIDA No se ha realizado ninguna acción para aplicar la recomendación 4. EN PROCESO Se inició la implementación de la recomendación y aún no se concluye 5. PENDIENTE Solo se dispuso que la recomendación se aplique, pero aún no han iniciado acciones para su implementación 6. NO APLICABLE La recomendación no puede ser aplicable por alguna circunstancia					
ESTADO DE CUMPLIMIENTO: Marcar con una X lo que corresponda en el casillero respectivo											
RECOMENDACIÓN NÚMERO	CONCLUSIÓN POR TEMA	RECOMENDACIÓN	DIRIGIDO A	CUMPLIMIENTO						ACCIONES TOMADAS.- EVIDENCIAS	DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA
				1 CUMPLIDA	2 PARCIALMENTE CUMPLIDA	3 NO CUMPLIDA	4 EN PROCESO	5 PENDIENTE	6 NO APLICABLE		
2	Contrato con IMBAVIAL E.P para la construcción de un reservorio, sobre propiedad privada Conclusión: El GAD Parroquial contrató con IMBAVIAL E.P, la construcción de un reservorio para agua de riego en la comunidad de Apangora de la parroquia de Ambuquí, el cual fue construido sobre un terreno de propiedad del ciudadano con cédula 100XXXXX45, sin que hasta el 31 de agosto de 2023, fecha de corte de la acción de control, se realicen las gestiones para obtener la titularidad del terreno o el traspaso del mismo, debido a la falta de gestión de los Presidentes; ocasionando una inversión realizada en predios privados por 9 411,98 USD, en detrimento de los recursos institucionales.	3. Planificará el desarrollo de proyectos constructivos, verificando las condiciones legales de los predios en los que se desarrollarán los mismos, a fin de garantizar la inversión pública.	AL PRESIDENTE								

RECOMENDACIÓN NÚMERO		CONCLUSIÓN POR TEMA	RECOMENDACIÓN	DIRIGIDO A	CUMPLIMIENTO						ACCIONES TOMADAS.- EVIDENCIAS	DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	
					1 CUMPLIDA	2 PARCIALMENTE CUMPLIDA	3 NO CUMPLIDA	4 EN PROCESO	5 PENDIENTE	6 NO APLICABLE			
9		<p>Deficiencias en el control de bienes de larga duración, propiedad, planta y equipo</p> <p>Conclusión: La entidad no realizó constataciones físicas de bienes, y mantuvo un inventario incompleto sin las características de los mismos, existiendo un faltante de 84 bienes y 133 que no fueron registrados ni valorados, tampoco contó con una póliza de seguro que permita restituir 6 equipos sustraídos, además se encontró pendiente la legalización de los títulos de propiedad de 4 inmuebles, debido a la falta de implementación de procedimientos para la administración, uso, manejo y control de estos activos institucionales, ocasionando que la entidad no mantenga el control administrativo y contable de los mismos, así como un perjuicio de 23 237,00 USD</p>	<p>11. Gestionará y dispondrá a la Tesorera el registro en el inventario de todas las características de los bienes adquiridos, la realización de constataciones físicas periódicas que permitan determinar activos en desuso y obsoletos, y, el impulso de las gestiones necesarias para legalizar la propiedad de bienes muebles e Inmuebles; y, la contratación de seguros contra robos o siniestros de los bienes institucionales, a fin de garantizar su administración, custodia y uso.</p>	AL PRESIDENTE								Se realizo la contatacion fisica del inventario 2024	

FORMULARIO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS

INFORME EMITIDO POR:
 NOMBRE DEL EXAMEN:
 INFORME NÚMERO:
 PERIODO EXAMINADO:

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
 EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
 DPI-0009-2024
 DEL 01 DE ENERO 2018 Y EL 31 DE AGOSTO 2023
 FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 11 de abril de 2024
 FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 16 de mayo de 2024
 ESTADO DE CUMPLIMIENTO: Marcar con una X lo que corresponda en el casillero respectivo

VALORACIÓN

1. **CUMPLIDA** La recomendación ha sido aplicada e implementada completamente suspendido la aplicación de la otra
 3. **NO CUMPLIDA** No se ha realizado ninguna acción para aplicar la recomendación
 4. **EN PROCESO** Se inició la implementación de la recomendación y aún no se concluye
 5. **PENDIENTE** Solo se dispuso que la recomendación se aplique, pero aún no han iniciado acciones para su implementación
 6. **NO APLICABLE** La recomendación no puede ser aplicable por alguna circunstancia

RECOMENDACIÓN NÚMERO		CONCLUSIÓN POR TEMA	RECOMENDACIÓN	DIRIGIDO A	CUMPLIMIENTO						ACCIONES TOMADAS.- EVIDENCIAS	DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	
					1 CUMPLIDA	2 PARCIALMENTE CUMPLIDA	3 NO CUMPLIDA	4 EN PROCESO	5 PENDIENTE	6 NO APLICABLE			
10		<p>Deficiencias en la emisión de Ordenes de Movilización.</p> <p>Conclusión:Existieron deficiencias en las órdenes de movilización emitidas por el GADPR Ambuqui Chota, en 5 casos, no se especificó el motivo del viaje, en 11 casos, no se obtuvo la autorización de la máxima autoridad, en 390 casos, no se registró el kilometraje de retorno, y en 22 casos, no se presentó la documentación que respalde el motivo del viaje, debido a que no se supervisó que las mismas se encuentren completas, ocasionando que no se garantice el uso de los vehículos institucionales para actividades oficiales</p>	<p>12. Dispondrá y vigilará que la Secretaria, previo a la circulación de los vehículos Institucionales, emita las respectivas órdenes de movilización en días y horas laborables y/o fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana, así como que las órdenes cuenten con información completa de las actividades a ejecutar, kilometrajes, días y horas y custodios de los vehículos con la finalidad de garantizar que los automotores cuenten con los documentos que sustentan su utilización, circulación y uso.</p>	AL PRESIDENTE	X							<p>Implementación del sistema de control para la emisión de órdenes de movilización, mediante la elaboración y aplicación de formatos institucionales con información completa, así como la aprobación del reglamento de uso y control de vehículos institucionales.</p>	<p>Órdenes de movilización debidamente emitidas y suscritas; actas de aprobación de formatos; reglamento de uso y control de vehículos institucionales.</p>

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ	FORMULARIO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS		Versión: 1.0
			Código: GADAMB 1.1-FSRA-01
			Fecha de vigencia del formato: 3-06-2024

INFORME EMITIDO POR: NOMBRE DEL EXAMEN: INFORME NÚMERO: PERIODO EXAMINADO:	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO		VALORACIÓN		
	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS		1. CUMPLIDA La recomendación ha sido aplicada e implementada completamente suspendido la aplicación de la otra		
	DPI-0009-2024		3. NO CUMPLIDA No se ha realizado ninguna acción para aplicar la recomendación		
	DEL 01 DE ENERO 2018 Y EL 31 DE AGOSTO 2023		4. EN PROCESO Se inició la implementación de la recomendación y aún no se concluye		
	FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME 11 de abril de 2024	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME 16 de mayo de 2024	5. PENDIENTE Solo se dispuso que la recomendación se aplique, pero aún no han iniciado acciones para su implementación		
ESTADO DE CUMPLIMIENTO: Marcar con una X lo que corresponda en el casillero respectivo		6. NO APLICABLE La recomendación no puede ser aplicable por alguna circunstancia			

RECOMENDACIÓN NÚMERO		CONCLUSIÓN POR TEMA	RECOMENDACIÓN	DIRIGIDO A	CUMPLIMIENTO						ACCIONES TOMADAS.- EVIDENCIAS	DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA
					1 CUMPLIDA	2 PARCIALMENTE CUMPLIDA	3 NO CUMPLIDA	4 EN PROCESO	5 PENDIENTE	6 NO APLICABLE		
6		Desembolsos por servicios profesionales del área legal, sin evidenciar los productos generados Conclusión: Se contrató los servicios de dos profesionales del área legal para ejecutar actividades propias de la Secretaria-Tesorera y asesoramiento a la máxima autoridad, así también para atender asuntos personales del Presidente y en otros casos no existe evidencia documental de los servicios prestados, hecho que se originó por la falta de control y seguimiento de la ejecución del servicio, y la falta de un instrumento legal en uno de los casos, que garantice el beneficio institucional; ocasionando desembolsos injustificados por 3 562,50 USD..	7. Verificará que la provisión de servicios profesionales legales, se realice mediante la suscripción de un instrumento legal que contemple las particularidades del caso, cerciorándose que las actividades a ser desarrolladas, no correspondan a las propias de los servidores de la entidad.	AL PRESIDENTE						X	El GAD Parroquial Rural de Ambuquí fortaleció el control de los desembolsos por servicios profesionales, disponiendo que todo pago cuente con contrato, informe de conformidad, certificación presupuestaria y autorización de la máxima autoridad.	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ	FORMULARIO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS		Versión: 1.0 Código: GADAMB 1.1-FSRA-01 Fecha de vigencia del formato: 3-06-2024	
	INFORME EMITIDO POR: NOMBRE DEL EXAMEN: INFORME NÚMERO: PERIODO EXAMINADO:	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO		VALORACIÓN 1. CUMPLIDA La recomendación ha sido aplicada e implementada completamente suspendido la aplicación de la otra 3. NO CUMPLIDA No se ha realizado ninguna acción para aplicar la recomendación 4. EN PROCESO Se inició la implementación de la recomendación y aún no se concluye 5. PENDIENTE Solo se dispuso que la recomendación se aplique, pero aún no han iniciado acciones para su implementación 6. NO APLICABLE La recomendación no puede ser aplicable por alguna circunstancia
		EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS		
		DPI-0009-2024		
		DEL 01 DE ENERO 2018 Y EL 31 DE AGOSTO 2023		
		FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	
11 de abril de 2024	16 de mayo de 2024			
ESTADO DE CUMPLIMIENTO: Marcar con una X lo que corresponda en el casillero respectivo				

RECOMENDACIÓN NÚMERO		CONCLUSIÓN POR TEMA	RECOMENDACIÓN	DIRIGIDO A	CUMPLIMIENTO						ACCIONES TOMADAS.- EVIDENCIAS	DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA
					1 CUMPLIDA	2 PARCIALMENTE CUMPLIDA	3 NO CUMPLIDA	4 EN PROCESO	5 PENDIENTE	6 NO APLICABLE		
4		<p>Falta de documentación de respaldo de los desembolsos</p> <p>Conclusión: En el GADPR Ambuquí - Chota, se realizaron 27 desembolsos de bienes y servicios por 74 618,82 USD, sin que en el expediente de pago conste documentación que sustente construcción y servicios de transporte de materiales por 23 902,83 USD, sin que t el tipo de bien o servicio requerido por la entidad: 72 desembolsos para materiales de justifique el destino de estas adquisiciones, y. 172 desembolsos por 306 295,90 USD de los que se dispone únicamente la hoja del SPI, sin encontrarse registro documenta de facturas, ingreso a bodega, actas de entrega recepción y comprobantes que justifiquen el pago; por cuanto, se realizó la cancelación y registro contable de gastos de bienes y servicios sin realizar el control previo y concurrente, que certifique la necesidad y uso de los mismos, ocasionando pagos injustificados por un valor total de 404 817.55 USD.</p>	<p>5. Verificará que, previo a la autorización de adquisición de bienes y servicios, se cuente con la documentación de respaldo que sustente la necesidad y el destino de los mismos, y dispondrá que la Tesorera mantenga los expedientes de pago completos para su verificación.</p>	AL PRESIDENTE							<p>El GAD Parroquial Rural de Ambuquí recopiló, organizó y archivó la documentación de respaldo de los procesos administrativos y financieros, estableciendo controles para garantizar la integridad, disponibilidad y conservación de los documentos, conforme a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.</p>	<p>Expedientes completos</p> <p>Archivo físico y digital</p>

INFORME EMITIDO POR: NOMBRE DEL EXAMEN: INFORME NÚMERO: PERIODO EXAMINADO:	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO		VALORACIÓN	
	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS		1. CUMPLIDA La recomendación ha sido aplicada e implementada completamente suspendido la aplicación de la otra	
	DPI-0009-2024		3. NO CUMPLIDA No se ha realizado ninguna acción para aplicar la recomendación	
	DEL 01 DE ENERO 2018 Y EL 31 DE AGOSTO 2023		4. EN PROCESO Se inició la implementación de la recomendación y aún no se concluye	
	FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME 11 de abril de 2024	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME 16 de mayo de 2024	5. PENDIENTE Solo se dispuso que la recomendación se aplique, pero aún no han iniciado acciones para su implementación	
ESTADO DE CUMPLIMIENTO: Marcar con una X lo que corresponda en el casillero respectivo				6. NO APLICABLE La recomendación no puede ser aplicable por alguna circunstancia

RECOMENDACIÓN NÚMERO		CONCLUSIÓN POR TEMA	RECOMENDACIÓN	DIRIGIDO A	CUMPLIMIENTO						ACCIONES TOMADAS.- EVIDENCIAS	DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	
					1 CUMPLIDA	2 PARCIALMENTE CUMPLIDA	3 NO CUMPLIDA	4 EN PROCESO	5 PENDIENTE	6 NO APLICABLE			
7		<p>Primera etapa construida de la casa comunal de la Comunidad Chaupi Guarangui, se encuentra en abandono, no presta uso, ni funcionalidad</p> <p>Conclusión: Se autorizó la contratación para la construcción del proyecto casa comunal de la Comunidad Chaupi Guarangui, con un presupuesto inferior al establecido en los estudios técnicos con los que contaba la entidad, reduciendo los rubros a una etapa de construcción que no garantizaba su funcionalidad y operatividad, lo que ocasionó que la entidad invierta 17 883,11 USD, en trabajos que se encuentran en deterioro y en abandono y consecuentemente no cumplan con el servicio a la colectividad.</p>	<p>8. Autorizará el inicio de los procesos de contratación de obras, sobre la base de los estudios técnicos con los que cuenta la entidad, verificando que exista la correspondiente certificación presupuestaria, y en el caso que la entidad resuelva ejecutar los proyectos por etapas, sean planificadas y justificadas técnicamente, de tal manera que cada una de ellas garanticen su uso y operatividad.</p>	AL PRESIDENTE								En caso de realizarse este tipo de procesos se tomara en cuenta la recomendación	

FORMULARIO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS

INFORME EMITIDO POR:
 NOMBRE DEL EXAMEN:
 INFORME NÚMERO:
 PERIODO EXAMINADO:

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
 EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
 DPI-0009-2024
 DEL 01 DE ENERO 2018 Y EL 31 DE AGOSTO 2023
 FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 11 de abril de 2024
 FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 16 de mayo de 2024
 ESTADO DE CUMPLIMIENTO: Marcar con una X lo que corresponda en el casillero respectivo

VALORACIÓN

1. **CUMPLIDA** La recomendación ha sido aplicada e implementada completamente suspendido la aplicación de la otra

3. **NO CUMPLIDA** No se ha realizado ninguna acción para aplicar la recomendación

4. **EN PROCESO** Se inició la implementación de la recomendación y aún no se concluye

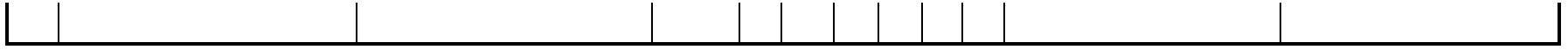
5. **PENDIENTE** Solo se dispuso que la recomendación se aplique, pero aún no han iniciado acciones para su implementación

6. **NO APLICABLE** La recomendación no puede ser aplicable por alguna circunstancia

RECOMENDACIÓN NÚMERO		CONCLUSIÓN POR TEMA	RECOMENDACIÓN	DIRIGIDO A	CUMPLIMIENTO						ACCIONES TOMADAS.- EVIDENCIAS	DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	
					1 CUMPLIDA	2 PARCIALMENTE CUMPLIDA	3 NO CUMPLIDA	4 EN PROCESO	5 PENDIENTE	6 NO APLICABLE			
8		<p>Se suspendio sin justificacion técnica ni legal los trabajos de adoquinado en la comunidad de Rancho Chico</p> <p>Conclusión: El Fiscalizador asignado del GAD Municipal San Miguel de Ibarra, en sus informes no comunicó que la obra no se ejecutó en su totalidad de acuerdo al objeto de contratación y tampoco realizó el informe técnico de liquidación del contrato, con esta información el Presidente del GAD Parroquial Rural de Ambuquí-Chota, que actuó como Administrador del contrato, no justificó técnica ni legalmente las razones que motivaron su disposición de no ejecutar los rubros correspondientes al componente del Adoquinado de la Comunidad Rancho Chico y que era parte del objeto de contratación, no tramitó la terminación del contrato por mutuo acuerdo en virtud que el mismo no se ejecutó en su totalidad, a fin de contar con un instrumento de consentimiento de las partes sobre este particular, ocasionando que se suscriban Actas de Entrega Recepción con información que no correspondió a los hechos reales de la ejecución de la obra y que no se dé cumplimiento con el objeto contractual en su totalidad.</p>	<p>9. Dispondrá y vigilará que los Fiscalizadores de las obras y Administradores de los contratos, tramiten la Entrega Recepción de las obras, cuando estas hayan concluido y ejecutado en su totalidad conforme los objetos contractuales, con la finalidad que el término de las obligaciones contractuales, se lleven a cabo acorde al estado real de cómo se ejecutaron los trabajos.</p>	AL PRESIDENTE								En caso de realizarse este tipo de procesos se tomara en cuenta la recomendación	
			<p>10. Sustentará técnicamente las disposiciones y decisiones en caso de resolver no ejecutar los componentes de los contratos, de tal manera que los recursos económicos planificados por el GAD Parroquial, sean invertidos oportunamente para el beneficio de la ciudadanía</p>								En caso de realizarse este tipo de procesos se tomara en cuenta la recomendación		

INFORME EMITIDO POR: NOMBRE DEL EXAMEN: INFORME NÚMERO: PERIODO EXAMINADO:	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO		VALORACIÓN 1. CUMPLIDA La recomendación ha sido aplicada e implementada completamente suspendido la aplicación de la otra 3. NO CUMPLIDA No se ha realizado ninguna acción para aplicar la recomendación 4. EN PROCESO Se inició la implementación de la recomendación y aún no se concluye 5. PENDIENTE Solo se dispuso que la recomendación se aplique, pero aún no han iniciado acciones para su implementación 6. NO APLICABLE La recomendación no puede ser aplicable por alguna circunstancia
	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS		
	DPI-0009-2024		
	DEL 01 DE ENERO 2018 Y EL 31 DE AGOSTO 2023		
	FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME 11 de abril de 2024	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME 16 de mayo de 2024	

ESTADO DE CUMPLIMIENTO: Marcar con una X lo que corresponda en el casillero respectivo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ		FORMULARIO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS						Versión: 1.0				
								Código: GADAMB 1.1-FSRA-01				
								Fecha de vigencia del formato: 3-06-2024				
INFORME EMITIDO POR: NOMBRE DEL EXAMEN: INFORME NÚMERO: PERIODO EXAMINADO:		CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DPI-0009-2024 DEL 01 DE ENERO 2018 Y EL 31 DE AGOSTO 2023				VALORACIÓN						
		FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME 11 de abril de 2024		FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME 16 de mayo de 2024		<p>1. CUMPLIDA La recomendación ha sido aplicada e implementada completamente suspendido la aplicación de la otra</p> <p>3. NO CUMPLIDA No se ha realizado ninguna acción para aplicar la recomendación</p> <p>4. EN PROCESO Se inició la implementación de la recomendación y aún no se concluye</p> <p>5. PENDIENTE Solo se dispuso que la recomendación se aplique, pero aún no han iniciado acciones para su implementación</p> <p>6. NO APLICABLE La recomendación no puede ser aplicable por alguna circunstancia</p>						
		ESTADO DE CUMPLIMIENTO: Marcar con una X lo que corresponda en el casillero respectivo										
RECOMENDACIÓN NÚMERO	CONCLUSIÓN POR TEMA	RECOMENDACIÓN	DIRIGIDO A	CUMPLIMIENTO						ACCIONES TOMADAS.- EVIDENCIAS	DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	
				1 CUMPLIDA	2 PARCIALMENTE CUMPLIDA	3 NO CUMPLIDA	4 EN PROCESO	5 PENDIENTE	6 NO APLICABLE			
11	Vehículos no fueron matriculados y revisados anualmente por valores pendientes de pago en concepto de infracciones de tránsito, multas y recargos Conclusión: Hasta el 31 de agosto de 2023, el GAD parroquial mantuvo vehículos sin matricular ni revisar desde el año 2022, y en el caso de la maquinaria desde su adquisición, adicionalmente se encontraron pendientes de pago multas por infracciones de tránsito y, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por el SRI, debido a la falta de supervisión e implementación de mecanismos de control por parte del Presidente, ocasionando que estos medios de transporte operen al margen de las disposiciones establecidas en materia de tránsito y transporte.	13. Dispondrá y verificará que el Conductor realice los trámites necesarios para la matriculación de vehículos con el objeto de evitar la acumulación de recargos en próximos períodos y así regularizar la matriculación de los vehículos que se encuentran pendientes.	AL PRESIDENTE	X							El GAD Parroquial Rural de Ambuquí regularizó la matriculación de los vehículos institucionales y estableció controles permanentes para asegurar su cumplimiento oportuno.	Matrículas vehiculares vigentes Comprobantes de pago Registro actualizado en activos fijos

RECOMENDACIÓN NÚMERO		CONCLUSIÓN POR TEMA	RECOMENDACIÓN	DIRIGIDO A	CUMPLIMIENTO						ACCIONES TOMADAS.- EVIDENCIAS	DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	
					1 CUMPLIDA	2 PARCIALMENTE CUMPLIDA	3 NO CUMPLIDA	4 EN PROCESO	5 PENDIENTE	6 NO APLICABLE			
12		<p>Vehiculos siniestrados</p> <p>Conclusión: En el GADPR Ambuquí - Chota, se suscitaron los siniestros de los vehículos con placas IMA-1340, automotor entregado a Comodato por el GAD Ibarra y mantenido sin seguro; y de la Camioneta CHEVROLET con placa IEA1299, de la cual no se solicitó cancele el deducible, hechos que se originaron por cuanto no se establecieron procedimientos de control para la administración y uso de los automotores; ocasionando el retiro de la camioneta por parte del Administrador del contrato de Comodato y el desembolso injustificado de 600,29 USD, por el valor del deducible.</p>	<p>14. Cumplirá en los casos de bienes recibidos en comodato, con lo establecido en las cláusulas contractuales con el objeto de asegurar su uso y conservación.</p> <p>15. Dispondrá y supervisará conjuntamente con la Tesorera, se cubran los valores correspondientes a deducibles por accidentes, adjuntando el parte policial que permita identificar las circunstancias y responsable del hecho, a fin de contar con la suficiente documentación de respaldo.</p>	AL PRESIDENTE							X	En caso de realizarse este tipo de procesos se tomara en cuenta la recomendación	
					X						Registro y pago de pólizas donde se establece el pago de los deducibles y enmarcado de acuerdo al reglamento interno de vehículo	reglamento, pólizas	

INFORME EMITIDO POR: NOMBRE DEL EXAMEN: INFORME NÚMERO: PERIODO EXAMINADO:	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	VALORACIÓN 1. CUMPLIDA La recomendación ha sido aplicada e implementada completamente suspendido la aplicación de la otra 3. NO CUMPLIDA No se ha realizado ninguna acción para aplicar la recomendación 4. EN PROCESO Se inició la implementación de la recomendación y aún no se concluye 5. PENDIENTE Solo se dispuso que la recomendación se aplique, pero aún no han iniciado acciones para su implementación 6. NO APLICABLE La recomendación no puede ser aplicable por alguna circunstancia
	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	
	DPI-0009-2024	
	DEL 01 DE ENERO 2018 Y EL 31 DE AGOSTO 2023	
	FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME	
<input type="text" value="11 de abril de 2024"/>	<input type="text" value="16 de mayo de 2024"/>	
ESTADO DE CUMPLIMIENTO: Marcar con una X lo que corresponda en el casillero respectivo		

RECOMENDACIÓN NÚMERO		CONCLUSIÓN POR TEMA	RECOMENDACIÓN	DIRIGIDO A	CUMPLIMIENTO						ACCIONES TOMADAS.- EVIDENCIAS	DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	
					1 CUMPLIDA	2 PARCIALMENTE CUMPLIDA	3 NO CUMPLIDA	4 EN PROCESO	5 PENDIENTE	6 NO APLICABLE			
12		Vehículos siniestrados Conclusión: En el GADPR Ambuquí - Chota, se suscitaron los siniestros de los vehículos con placas IMA-1340, automotor entregado a Comodato por el GAD Ibarra y mantenido sin seguro; y de la Camioneta CHEVROLET con placa IEA1299, de la cual no se solicitó cancele el deducible, hechos que se originaron por cuanto no se establecieron procedimientos de control para la administración y uso de los automotores; ocasionando el retiro de la camioneta por parte del Administrador del contrato de Comodato y el desembolso injustificado de 600,29 USD, por el valor del deducible.	<p>14. Cumplirá en los casos de bienes recibidos en comodato, con lo establecido en las cláusulas contractuales con el objeto de asegurar su uso y conservación.</p> <p>15. Dispondrá y supervisará conjuntamente con la Tesorera, se cubran los valores correspondientes a deducibles por accidentes, adjuntando el parte policial que permita identificar las circunstancias y responsable del hecho, a fin de contar con la suficiente documentación de respaldo.</p>	AL PRESIDENTE							X	<p>En caso de realizarse este tipo de procesos se tomara en cuenta la recomendación</p> <p>Registro y pago de pólizas donde se establece el pago de los deducibles y enmarcado de acuerdo al reglamento interno de vehículo</p>	<p>reglamento, pólizas</p>

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ	FORMULARIO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS		Versión: 1.0 Código: GADAMB 1.1-FSRA-01 Fecha de vigencia del formato: 3-06-2024

INFORME EMITIDO POR: NOMBRE DEL EXAMEN: INFORME NÚMERO: PERIODO EXAMINADO:	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO		VALORACIÓN		
	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS		<p>1. CUMPLIDA La recomendación ha sido aplicada e implementada completamente suspendido la aplicación de la otra</p> <p>3. NO CUMPLIDA No se ha realizado ninguna acción para aplicar la recomendación</p> <p>4. EN PROCESO Se inició la implementación de la recomendación y aún no se concluye</p> <p>5. PENDIENTE Solo se dispuso que la recomendación se aplique, pero aún no han iniciado acciones para su implementación</p> <p>6. NO APLICABLE La recomendación no puede ser aplicable por alguna circunstancia</p>		
	DPI-0009-2024				
	DEL 01 DE ENERO 2018 Y EL 31 DE AGOSTO 2023				
	FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME			
11 de abril de 2024	16 de mayo de 2024				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO: Marcar con una X lo que corresponda en el casillero respectivo					